

Educación inclusiva y convivencia escolar. Hacia el desarrollo sostenible desde los sistemas educativos

Iosmara Lázara Fernández Silva^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-2278-8030>

¹Oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

*Autor para la correspondencia: iosmara.fernandez@oei.int

RESUMEN

La atención a la diversidad es fundamental en la conformación y consolidación de un proceso educativo equitativo y de calidad. El presente artículo tiene como objetivo analizar la relación entre educación inclusiva y convivencia escolar, a partir de los aportes de cada proceso al desarrollo sostenible. Esta unidad constituye la base de la formación de modos de actuación que fomenten una actitud positiva hacia la diversidad de los educandos que favorezca la atención de todos en el contexto educativo. El análisis realizado es resultado del uso de métodos como el analítico sintético e inductivo-deductivo.

Palabras clave: Educación inclusiva; Convivencia escolar; Desarrollo sostenible; Sistemas educativos.

Recibido: 12/11/2022

Aceptado: 04/01/2023

Introducción

El binomio educación inclusiva- convivencia escolar genera múltiples relaciones de coordinación y complementariedad que revelan su carácter interactivo, lo que constituye un reto para la calidad de la respuesta educativa.

La inclusión implica transformar el sistema educativo en su conjunto para atender la diversidad de necesidades educativas de todos los niños, adolescentes y jóvenes, lo que asegura el máximo desarrollo, aprendizaje y participación. Supone un impulso para avanzar en la educación para todos, lo cual significa hacer efectivos los derechos a la educación y la igualdad de oportunidades, para toda la población.

La educación inclusiva es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas, un proceso que supone participación y convivencia. Resulta necesario, para desarrollar instituciones educativas con carácter inclusivo, crear un ambiente de convivencia y respeto a la diversidad, a través del cual se puedan fortalecer estrategias para desarrollar aprendizajes válidos, personalidades equilibradas y respetuosas, y sobre todo ciudadanos responsables ante sí mismos y ante los demás.

Esta relación cobra singular importancia en la actualidad, en el marco de acción de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, integrada por 17 objetivos, de los cuales específicamente el objetivo 4 plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la relación entre educación inclusiva y convivencia escolar, a partir de los aportes de cada proceso al desarrollo sostenible.

Desarrollo

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. López et al. (2018) plantean que la literatura sobre el concepto de desarrollo sostenible se ha enfocado principalmente en su dimensión medioambiental, seguida de la económica generalmente, con lo que se relega a un último plano la perspectiva social, como su pilar más débil. En consecuencia, la dimensión social del desarrollo sostenible, si bien ha experimentado un avance, sigue contando con carencias teóricas y empíricas.

Alcalá del Olmo & Gutiérrez (2020), significan que “educar para el desarrollo sostenible se ha convertido, en uno de los principales desafíos pedagógicos a los que ofrecer respuesta” (p. 60).

Lara et al. (2021), conciben que el desarrollo sostenible es un proceso de desarrollo equitativo de manera continua y perdurable que implica el respeto a la diversidad, el fortalecimiento a la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza y sus componentes, para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin poner en riesgo la calidad de vida de las generaciones futuras.

Contribuir al desarrollo sostenible en los sistemas educativos implica asumir una actitud positiva hacia la diversidad de los educandos que favorezca la atención de todos en un contexto educativo y social, así como identificar y promover la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación en las instituciones educativas.

La atención a la diversidad implica potenciar en todos lo que cada uno tiene de singular, se dirige a todos los educandos en función de sus necesidades educativas, la responsabilidad de atender a la diversidad recae en todos los profesores del centro, en el colectivo escolar, en la familia, en la comunidad. La diversidad ha pasado de ser lo que identifica a determinados niños, adolescentes y jóvenes, al evidenciar sus diferencias, a ser lo que guía la educación.

Según Álvarez (2006), la diversidad es considerada como una realidad intrínseca de la realidad humana, implica, en el plano pedagógico, compensar las diferencias, que en muchos casos se han convertido en desigualdades, ya sean estas derivadas de género, de NEE, de ritmos de aprendizaje, de procesos de desarrollo desigual y de entornos familiares poco favorecidos. También implica potenciar en todos lo que cada uno tiene de singular, se dirige a todos los alumnos en función de sus necesidades educativas, entonces la responsabilidad de atender a la diversidad recae en todos los profesores del centro, en todo el colectivo escolar, en la propia familia y en la comunidad.

Gayle (2005) plantea que la atención a la diversidad constituye la organización del sistema de influencias educativas considerando el fin y los objetivos de cada nivel y tipo de enseñanza, como máxima aspiración. Para esto es preciso movilizar los recursos, apoyos y ayudas que satisfagan las necesidades y demandas de los educandos, para alcanzar estos propósitos.

El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, intelectuales, sociales, contextos culturales, etcétera. Tanto la educación inclusiva como la convivencia escolar implican atender con calidad,

equidad y pertinencia a todos los educandos, haciendo efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades.

Es evidente, por lo tanto, que la educación inclusiva es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas, un proceso que supone participación y convivencia. Resulta necesario, para desarrollar instituciones educativas con carácter inclusivo, crear en ellos un ambiente de convivencia y respeto a la diversidad, mediante el cual se puedan fortalecer estrategias para desarrollar aprendizajes válidos, personalidades equilibradas y respetuosas, y, sobre todo, ciudadanos responsables ante sí mismos y ante el mundo.

Fomentar la convivencia escolar, resulta fundamental para el desarrollo de la educación y las instituciones educativas inclusivas, así como para el desarrollo de las cuatro dimensiones teóricas que interactúan de manera sistémica entre sí en la configuración de la educación inclusiva: las políticas, los conceptos, las estructuras y las prácticas (Booth et al., 2006).

Según Fierro et al. (2012), la convivencia escolar es el conjunto de prácticas relacionales de los agentes que participan de la vida cotidiana de las instituciones educativas. Estas prácticas relacionales, –observables en los procesos de enseñanza, en el manejo de normas, en la construcción de acuerdos, en la solución de conflictos, en la evaluación, en el reconocimiento de las diferencias, en el trato con los padres, en las interacciones entre los estudiantes, y con sus docentes– dan lugar a procesos de inclusión o de exclusión, de participación o segregación, de resolución pacífica o violenta de las diferencias, entre otros.

La convivencia escolar es el marco que define cómo establecer relaciones interpersonales y grupales satisfactorias en el ámbito escolar, el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a convivir con los demás.

Uno de los elementos conceptuales que fundamentan la convivencia está relacionado con la necesidad de abordar la convivencia a nivel curricular e incluir el desarrollo personal y socioafectivo de los educandos en las acciones educativas, elemento este que avala la relevancia del diagnóstico psicopedagógico como proceso de estudio, de investigación y de conocimiento previo imprescindible en la implementación de acciones con un nivel de aseguramiento de las condiciones básicas para garantizar la calidad de la atención educativa a cada educando en cualquier contexto, para asegurar igualdad de oportunidades y condiciones de éxito para el desarrollo de todos.

El necesario, polémico y controversial binomio diagnóstico psicopedagógico-educación inclusiva, genera múltiples relaciones de subordinación, coordinación y complementariedad que revelan su carácter interactivo, lo que constituye un reto para la calidad de la respuesta educativa y para la convivencia escolar.

Una concepción amplia de las diferencias individuales y las necesidades educativas especiales en las aulas regulares requiere igualmente de una noción flexible del diagnóstico psicopedagógico.

Según Fernández (2019), el diagnóstico psicopedagógico es un proceso de investigación psicopedagógica, con carácter continuo, participativo y orientador, dirigido a la identificación de dificultades, logros, potencialidades y la determinación de necesidades educativas, así como de apoyos, recursos y ayudas para la estimulación del desarrollo en el proceso de atención educativa.

El diagnóstico psicopedagógico posibilita la búsqueda, recopilación, sistematización e interpretación de la información sobre los educandos para la toma de decisiones que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se concreta en estrategias educativas que tributan al perfeccionamiento de la labor educativa.

A partir de la información que ofrece el diagnóstico, el docente está en mejores condiciones de conducir y promover el desarrollo de los educandos, ofrecer una atención diferenciada, personalizada, buscar los recursos y apoyos necesarios para cada uno. El diagnóstico psicopedagógico debe incluir una evaluación de la interacción educandos-situación de aprendizaje (uno de los objetivos es la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en diversas direcciones), de las características y capacidades actuales de la institución educativa y de los factores participantes y contribuyentes (maestros, directivos, familia, comunidad) para dar respuesta a las necesidades detectadas y de las posibilidades de proyección del cambio requerido.

La finalidad del diagnóstico psicopedagógico para la educación inclusiva es ofrecer una respuesta diversificada para aulas diversificadas, centrada en el diseño universal, mediante la implementación de formas cooperativas, interactivas y desarrolladoras para todos, en las que no se establecen límites ni barreras.

Según Booth y Ainscow (2002), las barreras al aprendizaje y la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.

Para López (2011), las barreras son los obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad. Las barreras impiden o inhiben la participación y el aprendizaje de los educandos. Booth y Ainscow (2011) plantean que la participación es aprender con otros y colaborar con ellos, mantener una implicación activa con lo que se está aprendiendo y enseñando y reconocer y ser reconocido por lo que se es y ser aceptado por esto mismo.

Las barreras coexisten en tres dimensiones:

1. La cultura escolar, referida a los valores, creencias y actitudes compartidas por la comunidad educativa),
2. Los procesos de planificación, coordinación y funcionamiento del centro: proyectos educativos y curriculares, organización, metodología y
3. Las prácticas e interacciones establecidas en el aula.

Existen diferentes tipos de barreras relacionadas con: género, idioma, raza, etnia, religión, origen sociocultural y económico, diversidad funcional y cultura, entre otros. Las barreras actitudinales o sociales se concretan en aspectos como prejuicios, sobreprotección, ignorancia, discriminación, por mencionar algunos ejemplos, que se pueden identificar en docentes, directivos, miembros de la familia, compañeros de clase u otros miembros de la comunidad.

Se trata de que se puedan eliminar todas las barreras para la participación que surgen de la interacción que se da entre los diferentes agentes educativos y sus contextos, mediante estrategias para la convivencia escolar basadas en los siguientes aspectos básicos (Ainscow et al, 2006):

- Cohesión grupal
- Educación socio-moral y socioemocional y de resolución de conflictos
- Relaciones de ayuda entre iguales
- Comprensión y actuación ante el acoso y ciberacoso

La convivencia escolar es un constructo psicopedagógico que en la actualidad no solo se circunscribe a las instituciones educativas, sino también a los espacios virtuales y la comunicación inmediata, en lo que diversos autores han denominado ciberconvivencia.

La relación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con la educación inclusiva puede ser analizada a partir de una doble perspectiva; por una parte, que con su utilización se puede favorecer el alcanzar una educación de calidad y eliminar las barreras que impiden el acercamiento de todas las personas al hecho educativo.

Además de facilitar el acceso a la información y potenciar las capacidades de las personas, las tecnologías sirven como herramienta educativa para modificar la actitud de las personas hacia la discapacidad, lo que contribuye a una educación inclusiva y de calidad. Las TIC ofrecen múltiples oportunidades para potenciar la convivencia escolar al promover la participación, mediante el trabajo cooperativo en la institución educativa y el trabajo en redes. Posibilita el aprendizaje grupal colaborativo.

Con diferentes recursos tecnológicos se pueden utilizar metodologías activas, promover un clima de aula motivador y realizar actividades en grupo, entre otras. Estas posibilitan poner en marcha modelos educativos flexibles e innovadores de aprendizaje a lo largo de toda la vida y abren oportunidades educativas de calidad a personas jóvenes y adultas que no estudiaron o no continuaron sus estudios y permite a las personas la actualización permanente. Las TIC favorecen el aprender a aprender y el aprender a convivir, al posibilitar el aprendizaje colaborativo y las comunidades virtuales.

Conclusiones

La educación inclusiva es esencial para lograr una educación de calidad para todos, incluidas las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, así como para el desarrollo de sociedades inclusivas. Ante este reto, es esencial lograr mayores niveles de participación de todos los educandos en el contexto educativo, donde la convivencia inclusiva implica apoyar y asumir la diversidad de todos con la finalidad de eliminar la exclusión social que se produce, como resultado de determinadas actitudes y respuestas a la diversidad. Aprender a convivir es un aprendizaje en sí mismo que contribuye, además, para mejorar y potenciar otros aprendizajes a lo largo de la vida.

En la actualidad, el nuevo contexto escolar está condicionado por la transformación digital, que en alguna medida influye en la convivencia escolar. Ante las exigencias que demandan las TIC, es necesario contribuir al desarrollo de habilidades sociales y valores que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje tanto en los espacios presenciales como virtuales de aprendizaje, al mismo tiempo que se contribuya a la adopción de nuevas formas de relación, igualmente respetuosas de los derechos de todos.

Referencias bibliográficas

- Alcalá del Olmo, M. J. & Gutiérrez, J. D. (2020). *El Desarrollo Sostenible como Reto Pedagógico de la Universidad del Siglo XXI*. ANDULI.
- Álvarez, C. (2006). *Diagnóstico y diversidad*. CELAEE.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2002). *Index for INCLUSION: Developing Learning and Participation in Schools*. Centre for Studies on Inclusive Education.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2011). *Index for Inclusion. Developing learning and participation in schools (3ª ed.)*. CSIE.
- Booth, T., Ainscow, M. y Kingston, D. (2006). *Index para la inclusión: desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación en educación infantil*. CSIE.
- Fernández, I. L. (2019). *Diagnóstico psicopedagógico, atención educativa y necesidades educativas especiales*. Editorial Pueblo y Educación.
- Fierro, C. y Tapia, G. (2012). *Una aproximación al concepto de convivencia escolar*. COMIE.
- Gayle, A. (2005). *Una concepción pedagógica para el tránsito de los alumnos de las escuelas de retardo en el desarrollo psíquico a la educación básica*. ICCP.
- Lara, L. M., Pérez M. C. & Martínez L. M. (2021). La investigación educativa y su posible contribución al desarrollo sostenible de la universidad, desde la teoría. Cienfuegos. *Revista Universidad y Sociedad*, 13 (6), 56-70.
- López, M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación educativa*, 21(2), 37-54 37.
- López, I.; Arriaga, A. & Pardo, M. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible: ¿La eterna olvidada? *Revista Española de Sociología*, 27 (1), 25-41. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65602>